



INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OBSERVACIÓN

COMITÉ ELECTORAL PARA EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS
PERÍODO 2020-2021

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

(Macas, 04 de febrero de 2020)

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N53-122 y Bismarck
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411

Página 1 de 17

Compromiso con la Democracia

Código: FO-02(PE-OE-SU-08); Versión: 2

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELIGIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS	Asistencia Técnica y Observación CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 2 de 17
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVO	5
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Etapa Electoral	6
Sufragio	8
Escrutinio	9
CONCLUSIONES	10
RECOMENDACIONES	10

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 3 de 17

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Elizabeth Rivadeneira	Responsable de la Unidad de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Ing. Hermel Arce	Responsable de la Unidad de Participación Política	
APROBADO POR:	Psic. Mauricio Ledesma	Director de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago	 
FECHA DE APROBACIÓN:	Macas, 04 de febrero de 2020		

 CNE <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small>	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS	Asistencia Técnica y Observación CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 4 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, Y OBSERVACIÓN
AL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ GENERAL DE
BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS**

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas y/o elegidos.

Mediante documento Nro. CNE-UPSGMS-2020-0052-EXT, de fecha 22 de enero de 2020, el Presidente del Comité Electoral para el Proceso de la Elección de la directiva del comité general de Barrios de la Ciudad de Macas, solicita a la Delegación Electoral de Morona Santiago el apoyo y asesoría para el efecto, y un veedor para el dia de las elecciones que se realizará el dia jueves 30 de enero de 2020 a partir de las 16h00 en el salón de la ciudad.

Mediante documento Nro. CNE-UPSGMS-2020-0068-EXT, de fecha 29 de enero de 2020, el Presidente del Comité Electoral para el Proceso de la Elección de la directiva del comité general de Barrios de la Ciudad de Macas, realiza una cordial invitación al Director de la Delegación Electoral de Morona Santiago a participar del Proceso de la Elección de la Directiva del Comité General de Barrios.

Previa Sumilla del Director se autoriza atender el requerimiento para el Proceso de la Elección de la directiva del comité general de Barrios de la Ciudad de Macas, a los funcionarios: Magaly Rivadeneira y Hermel Arce.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindado al Comité Electoral de Barrios de la Ciudad de Macas.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y

 <p>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS</p>	<p>Asistencia Técnica y Observación</p> <p>CNE-IN-DNPE-02</p> <p>Pág.: 5 de 17</p>
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: "*Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes*".
- Estatuto del CNE establece: "*De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley*".

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en la Observación del **PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS**, realizada por la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, fortaleciendo así la línea estratégica de Procesos Democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS	Asistencia Técnica y Observación CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 6 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral Asistencia Técnica

El 27 de febrero de 2020, mantuvimos una reunión con el Presidente del Comité Electoral para la coordinación de asistencia técnica y veeduría durante el proceso electoral para la selección del Comité General de Barrios de la ciudad de Macas a realizarse el jueves 30 de enero.

Se procedió a solicitar el Reglamento de Elecciones y Documentos pertinentes para el apoyo en este proceso electoral.

Conforme a los acuerdos mantenidos en la reunión con el Presidente del Comité Electoral la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago procedió a realizar el formulario de Instalación de la Junta Receptora del Voto, Acta de Escrutinio, Padrón Electoral, papeletas electorales y la impresión de los mismos; autorizado los documentos electorales se procedió a armar el paquete electoral para llevar a cabo este proceso electoral.

Apoyo Logístico

Para este proceso electoral se apoyó con la elaboración e impresión del material electoral, entrega del paquete electoral, 1 urna y 1 biombo.

El paquete electoral fue entrega en el Día del Proceso Electoral.

Etapa Electoral

El día jueves 30 de Enero de 2020, en el salón de la ciudad, ubicado en la planta baja del municipio del cantón Morona se realizó la elección, desde las 16h00 en un Acto Protocolario y el proceso del sufragio desde las 17h00 a 19h00, los funcionarios: Magaly Rivadeneira y Hermel Arce, fueron designados para la observación, se constató lo siguiente:

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS	Asistencia Técnica y Observación CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 7 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

A partir de las 16h30 el Presidente del Comité Electoral realiza la instalación de la Mesa Electoral para la Elección del Comité General de Barrios, con la Presencia del Comité Electoral, Director de la Delegación Electoral de Morona Santiago, Vice Alcaldesa de la ciudad de Macas, Personal del CNE y Presidentes de los Barrios de la ciudad de Macas.

Y se procedió con los siguientes puntos:

- Inauguración del Evento de Elección por parte del Presidente del Comité Electoral para la elección del comité de barrios de la ciudad de Macas.
- Intervención del Director de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago.
- Lectura del Acta de Instalación y legalización de la misma
- De 17h00 a 19h00 votaciones
- 19h30 Proclamación de Resultados y Posesión de los mismos.

Conformación e Instalación de las Juntas Receptoras del Voto

La Juntas Receptoras del Voto estuvo integrada por el Comité Electoral:

1. Aguayo Rivadeneira Delfín Lorenzo - Presidente
2. López Garzón Nancy Piedad - Secretaria
3. Ausay González Félix Mauricio – Vice Presidente

La instalación de la Junta Receptora del Voto fue a las 16h41 minutos con la presencia de dos veedores acreditados:

1. Revelo Carvajal Ruth Clemencia
2. Jaramillo Rivadeneira Nancy

Los Miembros de la Junta Receptora del Voto fueron los encargados de llevar adelante las Elecciones **DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS**, los mismos que contaban con un padrón de 23 electores, acta de

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 8 de 17

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

instalación y acta de escrutinio. Los mencionados fueron capacitados antes del proceso de sufragio.

Sufragio

De acuerdo a lo establecido dentro del Reglamento para la Elección del Comité General de Barrios de la Ciudad de Macas y las Resoluciones por parte del Comité Electoral en el Art. 2.- El Proceso electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los miembros de la organización y que el escrutinio sea reflejo exacto y oportuno de la voluntad de los electores, expresada en las urnas por votación directa, secreta, voluntaria y escrutinio público; Artículo 4.1.- Una vez constituida la directiva se procederá a elegir los vocales con sus respectivos suplentes de las siguientes vocalías: Social, Ambiental y Seguridad Ciudadada (Según Resolución Nro. 003 del Comité Electoral las Vocalías del Comité General de Barrios se eligieran en reunión general el dia martes 04 de febrero de 2020 en la casa comunal del barrio la Loma a partir de las 19h00. y art. 16 de la Ordenanza para el Fortalecimiento de las Directivas Barriales.- de la Representación de los Barrios de la Ciudad de Macas y Nómina de Directivas Barriales, " Del Directorio del Comité.- Es el organismo ejecutivo y administrativo que representa a los presidentes barriales, serán elegidos por la asamblea general del comité; el presidente del comité general de barrios será elegido por mayoría de votos, de entre los presidentes electos en cada uno de los barrios de acuerdo con lo que establece el reglamento interno, quienes duraran dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez para un periodo similar, garantizando la alternabilidad en su dirigencia.

El proceso de sufragio se dio inicio a las 17h00 y cerrando el sufragio a las 19h00 del 30 de enero de 2020, desarrollándose el mismo con normalidad.

 <p>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>Informe de Asistencia Técnica y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS</p>	Asistencia Técnica y Observación
		CNE-IN-DNPE-02
		Pág.: 9 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Escrutinio

Siendo las 17h00 del 30 de enero del 2020 se cerró el proceso de votación, y a continuación se procedió con el escrutinio con la presencia de todos los integrantes del Comité Electoral y los Observadores de cada Lista y la presencia de la mayoría de los presidentes de barrios de la ciudad de Macas

TABLA 1 RESULTADOS DE ESCRUTINIO

NO. DE ELECTORES	NO. DE SUFRAGANTES	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	LISTA 1	LISTA 2	TOTAL VOTOS
23	23	0	0	12	11	23

Candidatos para el Comité General de Barrios de la Ciudad de Macas	
Lista 1	Lista 2
GIOVANNI VICENTE BARBA CÁRDENAS PRESIDENTE	IVAN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES PRESIDENTE

Se puede indicar que el ausentismo fue de 0% en el Proceso Electoral de Elecciones **DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS**, en la Provincia de Morona Santiago.

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS	Asistencia Técnica y Observación CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 10 de 17
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Conclusiones

- En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando la programación.
- La Delegación Provincia Electoral de Morona Santiago, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos electorales de las organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas, educativas, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a *"Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales"*, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.

Recomendaciones

- Actualizar el Reglamento de Elecciones **DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS**, con las observaciones realizadas dentro de la asistencia técnica.
- Coordinar con la Delegación Provincial Electoral con un tiempo prudente para las asistencia técnica pertinente, así poder brindar un mejor servicio.

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS	Asistencia Técnica y Observación
		CNE-IN-DNPE-02
		Pág.: 11 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

ANEXOS:

Se anexa fotografías del proceso electoral



Asistencia Técnica Etapa – Pre electoral

Comptumiso con la Democracia

Código: FO-02(PE-OE-SU-08); Versión: 2



 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	INFORME FINAL	<p>Asistencia Técnica y Observación</p> <p>CNE-IN-DNPE-02</p> <p>Pág.: 12 de 17</p>
	Informe de Asistencia Técnica y Observación	
	ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS	

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



INAUGURACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL



INSTALACIÓN DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 13 de 17

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



SUFRAGIO



SUFRAGIO



INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 14 de 17

RESPONSABLE DE APLICACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO



COMITÉ ELECTORAL ELECCIONES DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS 30 de enero de 2020

ACTA DE INSTALACIÓN

PROVINCIA: Morona Santiago PARROQUIA: Macas
CANTÓN: Morona JUNTA: 1

En el salón de la ciudad de Macas, ubicado en la planta baja del Municipio del cantón Morona, a las 16 horas 41 minutos, las y los miembros de esta JRV, nos instalamos en este organismo electoral temporal, con el objeto de recibir los votos de las y los electores empadronados en esta Junta, la misma que se encuentra integrada por

FIRMAS DE LAS/LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

AGUAYO RIVADENEIRA DELFIN LORENZO
PRESIDENTE
CI. 1400440549

LOPEZ GARZON NANCY PIEDAD SECRETARIA
CI. 1400498901

AUSAY GONZALEZ FELIX MAURICIO
VOCAL (VICEPRESIDENTE)
CI. 0502135247

FIRMAS DE LOS VEEORES ACREDITADOS DE LAS LISTAS

REVELO CARVAJAL RUTH CLEMENCIA
DELEGADO DE LA LISTA 1
CI. 1400181556

JARAMILLO RIVADENEIRA NANCY
DELEGADO DE LA LISTA 2
CI. 1400418487

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS</p>	<p>Asistencia Técnica y Observación</p> <p>CNE-IN-DNPE-02</p> <p>Pág.: 15 de 17</p>
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

COMITÉ ELECTORAL
ELECCIONES DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS
DE LA CIUDAD DE MACAS
30 de enero de 2020

ACTA DE ESCRUTINIO

Nro. de Electores del Padrón **23**
PROVINCIA: Morona Santiago PARROQUIA: Macas
CANTÓN: Morona JUNTA: 1

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, a las **10** horas **00** Minutos, concluye el escrutinio correspondiente a las Elecciones del Comité General de Barrios de la Ciudad de Macas.

	En letras	En números
Total Firmas y huellas dactilares que constan en el padrón electoral (Total de Subfragantes)	veinte y tres	23
VOTOS BLANCOS	cero	0
VOTOS NULOS	cero	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Nombre de la Lista	En letras	En números
LISTA 1 Giovanni Vicente Barba Cárdenas PRESIDENTE	doce	12
LISTA 2 Ivan Francisco Rivadeneira Torres PRESIDENTE	once	11

QUIENES SUSCRIBIMOS ESTA ACTA, DAMOS FE Y NOS RESPONSABILIZAMOS DE QUE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN ESTA ACTA CORRESPONDEN FIELMENTE A LA VOTACIÓN REGISTRADA EN ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO.


FIRMA PRESIDENTA/E JRV


FIRMA SECRETARIA/A JRV

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS	Asistencia Técnica y Observación CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 16 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


COMITÉ ELECTORAL
ELECCIONES DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS
DE LA CIUDAD DE MACAS
30 de enero de 2020
ACTA DE ESCRUTINIO

FIRMAS DE LAS/LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	
AGUAYO RIVADENEIRA DELFIN LORENZO PRESIDENTE CI. 1400440549	
LOPEZ GARZON NANCY PIEDAD SECRETARIA CI. 1400498901	
AUSAY GONZALEZ FELIX MAURICIO VOCAL (VICEPRESIDENTE) CI. 0502135247	
FIRMAS DE LOS VEEORES ACREDITADOS DE LAS LISTAS	
REVELO CARVAJAL RUTH CLEMENCIA DELEGADO DE LA LISTA 1 CI. 1400181556	
JARAMILLO RIVADENEIRA NANCY DELEGADO DE LA LISTA 2 CI. 1400418487	

OBSERVACIONES _____

 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL COMITÉ DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS</p>	<p>Asistencia Técnica y Observación</p> <p>CNE-IN-DNPE-02</p> <p>Pág.: 17 de 17</p>
	<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>
	<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS



PAPEleta ELECTORAL



FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

ELECCIONES DEL COMITÉ GENERAL DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS 30 de enero de 2020

DURANTE EL DÍA DEL SUFRAGIO

Nombre del observador: *Elizabeth Magaly Rivadeneyra*

Ciudad: Macas

Fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Institución: *Comité General de Barrios*

Extensión:

Recinto de votación: *Salón de la ciudad*

Nro. JRV. 1

INSTRUCCIONES: conteste la pregunta correspondiente, en caso de ser necesario, llenar los espacios que se indica.

1. ¿A qué hora se instaló la Junta o Mesa Receptora del Voto?

16 horas

45 minutos

NOVEDAD: _____

2. ¿Con cuántos miembros se instaló la Junta o Mesa Receptora del Voto?

3

NOVEDAD: *El Comité Electoral actúa como Miembros de la Junta Receptora del Voto*

¿El paquete electoral llegó a tiempo?

SI

NO

NOVEDAD: *Entregado a la hora de instalación de la JRV.*

3. ¿El material electoral se encontraba completo?

SI

NO

NOVEDAD: _____

4. ¿Se exhibió la urna vacía a los electores antes de iniciar la votación?

SI

NO

NOVEDAD: _____

5. ¿El acta de instalación fue suscrita por todos los miembros de la Junta o Mesa y por los delegados de listas participantes?

SI

NO

NOVEDAD: -----

6. ¿Se brindó la asistencia necesaria para que los electores con preferencia puedan ejercer el voto?

SI

NO

NOVEDAD: -----

7. ¿Observó lugares donde se realizaba proselitismo político?

SI

NO

NOVEDAD: -----

8. ¿En el recinto electoral, existió seguridades necesarias?

SI

NO

NOVEDAD: -----

9. ¿En todas las Juntas o Mesas Receptoras del Voto visitadas existió privacidad para el ejercicio del sufragio?

SI

NO

NOVEDAD: -----

10. ¿El recinto electoral designado, ofreció las condiciones necesarias para el desarrollo del proceso electoral?

SI

NO

NOVEDAD: -----

11. A qué hora inició la votación?

11:00

12. ¿Se respetó el horario del cierre de votación? Y a qué hora?

SI

NO

NOVEDAD: -----

13. ¿Se recibieron votos después de la hora de haber concluido el sufragio?

SI

NO

NOVEDAD: -----

14. ¿En las Juntas o Mesas el escrutinio se realizó de manera pública?

SI

NO

NOVEDAD: -----

15. ¿En las Juntas o Mesas observó problemas durante el conteo de votos?

SI

NO

NOVEDAD: -----

16. ¿En las Juntas o Mesa, observó falta de capacitación de sus miembros para llenar actas y otros documentos electorales?

SI

NO

NOVEDAD: -----

17. ¿Se entregó a los delegados de las listas participantes copia del acta de conocimiento público y se colocó un ejemplar en un lugar visible?

SI

NO

NOVEDAD: *foliografías de los Actas*

18. ¿Observó en los recintos electorales, presencia de delegados de las listas participantes?

SI

NO

NOVEDAD: *1 por cada lista*

19. ¿A su criterio, la jornada electoral se desarrolló con certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad?

SI

NO

NOVEDAD: -----

Número de recintos de votación visitados *1*

Número de Juntas o Mesas Receptoras del Voto observadas *1*

Número de Electores *23*

Número de Sufragantes *23*

El presente documento de observación electoral, es un aporte para el método de observación, por cuanto facilita la elaboración del informe final de un proceso electoral.



Firma del observador responsable:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OBSERVACIÓN

ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO, DE LA CIUDAD DE MACAS

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

(Macas, 10 de junio de 2020)

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 9 de Diciembre
N°33-122 y Balmaceda
P.R.X: (593 2) 38 15 1107
411

Página 1 de 12

Compromiso con la Democracia

Código: FO-02/PE-06-SU-08; Versión: 2

INFORME FINAL		Asistencia Técnica y Observación
Informe de Asistencia Técnica y Observación		
ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL, 5 DE AGOSTO		CNE-IN-DNPE-02
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE MONITOREO		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

CONTENIDO

APROBACIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVO.....	5
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica.....	6
Apoyo Logístico.....	9
Etapa Electoral	9
Sufragio.....	9
Escrutinio.....	9
CONCLUSIONES	11
RECOMENDACIONES	11

INFORME FINAL



Informe de Asistencia Técnica y Observación

ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
PARQUE CENTRAL, 5 DE AGOSTO

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 3 de 12

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Aprobación:

versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Elizabeth Rivadeneira	Responsable de la Unidad de Procesos Electorales	 
REVISADO POR:	Ing. Elizabeth Rivadeneira	Responsable de la Unidad de Procesos Electorales	 
APROBADO POR:	Psic. Mauricio Ledesma	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago	
FECHA DE APROBACIÓN:	Macas, 10 de junio de 2020		

Compromiso con la Democracia

Código: FO-02(PE-DE-SU-08); Versión: 2

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
433-122 y Bucaramanga
PBX: (593 2) 38 15 410 /
111
Página 3 de 12

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL, 5 DE AGOSTO.	Asistencia Técnica y Observación CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 4 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, Y OBSERVACIÓN
AL PROCESO DE ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE
CENTRAL 5 DE AGOSTO**

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas y/o elegidos.

Mediante Oficio Nro. 05 de febrero de 2020, suscrito por el Sr. Luis Vinza PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, con el que solicita el apoyo, asistencia y observación técnica en los procesos electorales de la Cooperativa 5 de Agosto; adjunta al oficio el acta realizado el 04 de febrero de 2021 en el que se hace el respectivo nombramiento.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPMS-2020-0157-M, de fecha 11 de febrero de 2020, el Director de la Delegación Electoral de Morona Santiago, AUTORIZA PARA EL APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN ELECTORAL, AL PROCESO DE ELECCIONES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS " 5 DE AGOSTO", al Ing. Com. Hermel Arce Cordero y a la Ing. Magaly Rivadencira para la coordinación del apoyo, asistencia técnica y observación a Proceso a realizarse por la Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis " 5 de Agosto".

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindado al Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones,*

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N53-122 y Bonaceliano
PBX: (593-2) 38 15 410 / 111
Página 4 de 12

Compromiso con la Democracia

INFORME FINAL		Asistencia Técnica y Observación
		Informe de Asistencia Técnica y Observación
ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO		CNE-IN-DNPE-02
RESPONSABLE DE APLICACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE MONITOREO COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".
- Estatuto del CNE establece: "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley".

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en la Observación del Proceso de **ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO, DE LA CIUDAD DE MACAS**, realizada por la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, fortaleciendo así la línea estratégica de Procesos Democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
 Av. 6 de Diciembre
 N33-123 y Bosquefino
 PRX: (593 2) 28 15 4107 / 411
 Página 5 de 12

Compromiso con la Democracia

 CNE <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small>	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación	Asistencia Técnica y Observación
	ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO	
		CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 6 de 12

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Asistencia Técnica

Conforme a los reglamentos vigentes de la cooperativa y conforme a la situación actual en que nos encontramos debido a Emergencia Sanitaria, a continuación se detalla el Cronograma Electoral Ejecutado.

TAREAS	DURACIÓN	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
Conformación del Tribunal Electoral	1	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020	
Elaborar el Cronograma Electoral	11	04 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	Reunión en la Delegación Electoral de Morona Santiago, 13 de febrero de 2020, 9h30 A 12h00
Aprobar el Cronograma Electoral, Resoluciones del Tribunal Electoral	1	18 de febrero de 2020	18 de febrero de 2020	Reunión en la Delegación Electoral de Morona Santiago (Tribunal Electoral), Hora 9h30 A 13h30
Levantamiento del registro electoral	5	14 de febrero de 2020	18 de febrero de 2020	Arl. 18 del Reglamento de Elecciones (30 días de anticipación al Proceso Electoral), Arl. 19 del Reglamento de Elecciones (nombres, apellidos, número de cédula, en orden alfabético)
Difusión del Registro Electoral	29	19 de febrero de 2020	19 de marzo de 2020	Reunión en la Delegación Electoral de Morona Santiago (Tribunal Electoral), Hora 14H00 A 17h00
Elaborar el Formato de Inscripción de candidaturas	5	17 de febrero de 2020	21 de febrero de 2020	
Inscripción y verificación de candidaturas	4	04 de marzo de 2020	07 de marzo de 2020	Reunión en la Delegación Electoral de Morona Santiago (Tribunal Electoral), Hora 11H30 A 13h00 Desde las 9h00 A 13h00



INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-ÍN-DNPE-02

Pág. 7 de 12

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES			
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES			
Solicitar la convocatoria a Elecciones al Presidente de la Cooperativa	3	02 de marzo de 2020	04 de marzo de 2020	Art. 11 del Reglamento de Elecciones
Elaborar la Agenda para el día de Elecciones	4	02 de marzo de 2020	05 de marzo de 2020	(INVITACIONES COMISIÓN DE TRANSITO, AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, CNE, ETC)
Convocatoria a Elecciones	1	01 de marzo de 2020	04 de marzo de 2020	15 días antes del sufragio
Difusión de la Convocatoria	16	01 de marzo de 2020	19 de marzo de 2020	Todos los medios de comunicación que tiene la Cooperativa.
Revisión de documentación y convalidación de errores de Inscripción de candidaturas		08 de marzo de 2020	09 de marzo de 2020	
Resuelven la Inscripción de Candidatos	2	09 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020	Reunión en la Delegación Electoral de Moren Santiago (Tribunal Electoral), Hora 14h30 A 17h00
Impugnaciones a la Inscripción de candidaturas	1	11 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020	09h00 A 13h00
Resolución definitiva de inscripción de candidaturas	1	11 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020	
Elaborar el diseño de la Papeleta y Padrón Electoral	2	12 de marzo de 2020	12 de marzo de 2020	
Aprueban el diseño de la Papeleta y Padrón Electoral	1	13 de marzo de 2020	13 de marzo de 2020	
Campaña Electoral	6	12 de marzo de 2020	17 de marzo de 2020	08h00 del día 12 de marzo de 2020 hasta las 23h59 del 17 de marzo de 2020

Quito - Ecuador

www.cne.gob.ec

Av. 6 de Diciembre

M33-122 y Balmaceda

PBX: (593 2) 38 15 4107

411

Página 7 de 12

Compromiso con la Transparencia

Código: FO-02(PE-01-SU-08); Versión: 2



INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
PARQUE CENTRAL, 5 DE AGOSTO

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 8 de 12

RESPONSABLE DE APLICACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

El 03 de junio de 2020, se procedió a tener una reunión mediante video conferencia para continuar con el proceso suspendido por la Emergencia Sanitaria, de 9h00 a 11h00.

Se actualizó el cronograma de elecciones conforme el siguiente detalle:

TAREAS	DURACIÓN	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
Capacitación	1	5 de junio de 2020	5 de junio de 2020	Tribunal Electoral y socios (9h30), capacitación virtual
Euceramiento de la Base de Datos	1	9 de junio de 2020	9 de junio de 2020	08h45 Sesión pública permanente del Tribunal Electoral. (Todos los socios)
Elecciones de la Cooperativa de Transporte de pasajeros en taxis Parque Central 5 de Agosto	1	9 de junio de 2020	9 de junio de 2020	09h00 a 11h00 voto electrónico
Proclamación de resultados preliminares por parte de la JRV	1	9 de junio de 2020	9 de junio de 2020	11h15 Tribunal Electoral y socios (9h30), sesión virtual
Post Electoral	1	10 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020	09h00 A 13h00 al correo de la Cooperativa
Impugnaciones	1	10 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020	sesión virtual
Resolución de Impugnaciones y Resultados definitivos	1	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020	
Proclamación de resultados definitivos, Acto de posesión/ entrega de credenciales	1	11 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020	10h00; video conferencia

El 05 de Junio de 2020 se realizó la capacitación sobre el procedimiento del voto electrónico.

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-172 v Basímedano
TEL: (593 2) 28.13.4307
411
Página 8 de 12

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

 ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE
 ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA
 COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
 PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO

 Asistencia Técnica y
 Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 9 de 12

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Apoyo Logístico

Para este proceso electoral se apoyó con el sistema de elecciones

Etapa Electoral

El 09 de junio de 2020, se realizó las ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO, mediante un sistema informático

Sufragio

1. Que el proceso de enceramiento de la Base de Datos se realizó con la presencia de los miembros del Tribunal y del Sr. Marlo Masabanda coordinador del proceso electoral, inició a las 9h22; sin ninguna novedad dentro del sistema.
2. Que de la sesión Pública realizada virtualmente mediante Zoom, que inició desde las 8h45 minutos y culminó a las 11h30 minutos se acoge el resultado del acta de escrutinio debidamente legalizado de LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO.

Escrutinio

Siendo las 11h30 del 09 de junio de 2020 se cerró el proceso de votación, y a continuación se procedió con la impresión del Acta de Escrutinio con la presencia de todos los integrantes de la Comisión Electoral

Nro de Electores: 39

Electores sufragantes: 38

No sufragantes: 1

Votos válidos: 33

Votos en blanco: 3

Votos nulos: 1

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica y Observación ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO	Asistencia Técnica y Observación CNE-IN-DNPE-02 Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

TABLA 1 RESULTADOS DE ESCRUTINIO

NO. DE ELECT ORES	NO. DE SUFRAGANT ES	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	LISTA 1		TOTAL VOTOS
39	38	1	3	33		38

LISTA GANADORA

VOCALES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GUAMBO YAGUAR MANUEL MFSIAS
 VOCAL PRINCIPAL

ORELLANA SACOTO OVIDIO MARLON
 VOCAL SUPLENTE

AVIEA ABRIL DANNY FERNANDO
 VOCAL PRINCIPAL

PARRA TOLEDO RUBEN CELESTINO
 VOCAL SUPLENTE

VAZQUEZ TAZA DAYVI MANUEL
 VOCAL PRINCIPAL

PAZ MORALES JUAN RAMÓN
 VOCAL SUPLENTE

VOCALES AL CONSEJO DE VIGILANCIA

CHOCHO SUMBA JOSÉ DAVID
 VOCAL PRINCIPAL

GUAMÁN OCIOA FLAVIO JOSÉ
 VOCAL SUPLENTE

TRELLES AREVALO BOSCO TENORIO
 VOCAL PRINCIPAL

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
 Av. 6 de Diciembre
 N13-122 c/ Bosquemedano
 PRIX: (593 2) 28 15 410 / 411

Página 10 de 12

Este documento es de uso exclusivo de la CNE y no debe ser divulgado ni reproducido.



INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

RECORRIDOS DE VOCALES DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
PARQUE CENTRAL, 5 DE AGOSTO

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 13 de 12

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

SOLDADO CHACHA ANGEL LANDIVAR
VOCAL SUPLENTE

YANZA PÉREZ PABLO VICENTE
VOCAL PRINCIPAL

YUNGA SEGOVIA WALTER GEOVANY
VOCAL SUPLENTE

Conclusiones

- En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando la programación.
- La Delegación Provincia Electoral de Morona Santiago, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos electorales de las organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas, educativas, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a *"Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales"*, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.

Recomendaciones

- Realizar un instructivo para elecciones COMPLETO

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N.33-122 y Biscayano
P.6X. (593 2) 58 15 410 /
511
Página 11 de 12

Compromiso con la Democracia

Código: FO-02(PE-OE-SU-08); Versión: 2



INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica y Observación

ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL, 5 DE AGOSTO

Asistencia Técnica y
Observación

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 12 de 12

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

ANEXOS:



Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N35-173 y Bosquecillo
PBX: (593 2) 38 15 411
411
Página 12 de 12

Este informe es de consulta y no tiene validez legal.

Código: HO-02(PE OE SU 08); Versión: 2

ACTA DE REUNIÓN		Asistencia Técnica a los miembros del Tribunal Electoral de la Cooperativa de Taxi 5 de Agosto. (RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PAPELERA Y PADRÓN ELECTORAL)	
TIPO DE REUNIÓN	FECHA	LUGAR	FECHA DE INICIO
REUNIÓN	Martes, 09 de junio de 2020	Delegación Electoral de Morona Santiago	9h30
FORMA DE CONVOCATORIA	Video Conferencia ZOOM, Convocados vía telefónica y whatsaap		
OBJETIVO A CUMPLIR: ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL S DE AGOSTO, DE LA CIUDAD DE MACAS: CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL VOTO ELECTRÓNICO.			FIRMA
TIPO DE PAPELERA	COMUNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO / IP	
ANGEL HERMEL ARCE CORDERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	angelarce@cne.gob.ec	
ELIZABETH MAGALY RIVADENEIRA ORTEGA	PROCESOS ELECTORALES	elizabethrivadeneira@cne.gob.ec	
ROMAN CALDERON	SECRETARIO TRIBUNAL ELECTORAL	Romanical333@gmail.com	
JOSE LUIS VINZA	PRESIDENTE	thiagovinza@gmail.com	



ACTA DE ESCRUTINIO FINAL



1450004004001

Cooperativa de Taxis 5 de Agosto

Proceso
ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOP DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAJES PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO

Total Electores	Sufragaron	No Sufragaron
33	38	1

Votos Válidos

Votos en Blancos

Votos Nulos

Logo Lista

No. de Lista

Nombre de la Lista

Cédula

Foto

Votos Obtenidos

Barra

LISTA 1

Lista 1

Nombre de la Lista

Cédula

Foto

Barra

33



Secretario de Estructurinos

Presidente de Estructurinos



ACTA DE ESCRUTINIO

ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOP DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO

R.I.U.C.
1450004404001

Institución
Cooperativa de Taxis 5 de Agosto

ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOP DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO

Nombre
Junta
Junta 1

Proceso

Veedores

No. de Electores	Desde	Hasta	Electores que Suffragaron
19	1	18	18

Votos Validos

15

Votos en Blancos

1

Votos Nulos

2

Logo	No. de Lista	Nombre de la Lista	Lista_Junta	Cedula	Candidato	Foto	Votos Obtenidos	voto_barra
LISTA 1			lista 1				15	15


15


Veedor

MASAEANDA PUNGANA LLONSO MARLO


Presidente

Señor


Secretario



ACTA DE INSTALACION

ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOP DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO



versión 1

R.U.C.
1490004404001

Institución Educativa
Cooperativa de Taxis 5 de Agosto

Nombre
"Junta
Junta 1"

Proceso
ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOP DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO

Provincia
MORONA SANTIAGO

Canton
MORONA

As _____ Horas _____ minutos, las y los miembros de la JRV, nos instalamos en este organismo electoral temporal, con el objeto de recibir los votos de las y los electores empadronados en esta Junta, las
mismas que se encuentran inscritas por:

MASAENDA PUNGANA LLONSO MARLO
Vocero

Presidente

Secretario

14



ACTA DE INSTALACIÓN



ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOP DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI PARQUE CENTRAL DE AGOSTO

R.U.C.

Nombre
Junta 7

Institución Educativa
Concordia de Tumaco. A. A.

PROCESO
ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOP DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO

Provincia MORONA SANTIAGO

Canton

Process

PROCESO
ANEXO DE LA COOP DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO

os en este organismo electoral temporal con el objeto de recibir los votos de las y los electores empadronados en esta Junta, las mismas que se encuentran integradas por:

MECHANICAL MEDICAL SERVICES
Verdor

MASSABANDA EL NEGANA | CONSO VABI O | ~~CONSO VABI O~~

14

Segretario

Parrotula

1 COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL
2 5 DE AGOSTO

4 ACTA # 246
5 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

7 En la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, a los 04 días del mes de
8 febrero del 2020, legalmente convocados en forma escrita, por el señor presidente de la
9 COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS PARQUE CENTRAL 5 DE
10 AGOSTO, señor Ovidio Orellana; se reúnen los señores socios y socias en Asamblea General
11 Extraordinaria, en la sede de la Cooperativa de taxis Sangay, Ubicada en las calles Juan de la
12 Cruz y Guamote de la ciudad de Macas, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

- 14 1. Constatación del quórum;
15 2. Instalación de la sesión;
16 3. Lectura y aprobación del orden del día;
17 4. Conformar el tribunal electoral y la junta receptora de votos, según lo establece el
18 Artículo 6 del Reglamento de Elecciones; y,
19 5. Lectura y aprobación de la presente acta.

20 DESARROLLO

22 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Siendo las 19h15, el señor Ovidio Orellana en su
23 calidad de Presidente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
24 PARQUE CENTRAL 5 DE AGOSTO, solicita al señor Secretario de la cooperativa; que
25 constate el quórum reglamentario necesario para la presente asamblea; el señor Secretario
26 informa que de 39 socios que conforman la cooperativa se encuentran presentes 37 socios, 2
27 socios con delegaciones los señores: Jaime Pacheco y Jonathan Arteaga. Esto de acuerdo al
28 registro de asistencia suscrito por todos los socios presentes al momento de ingresar a la
29 asamblea, documento que se adjunta al acta. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Una vez
30 constatado el quórum reglamentario para la presente asamblea, toma la palabra el señor
31 presidente quien instala la sesión con 37 socios presentes y 2 delegaciones. 3.- LECTURA Y
32 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Toma la palabra el señor presidente quien solicita al
33 señor secretario de la cooperativa, proceda a dar lectura del orden del día a tratar en la asamblea,
34 poniendo en consideración de la misma. Toma la palabra el compañero Vicente Caguana quien
35 mociona se apruebe el presente orden del día. Toma la palabra el compañero Luis Miranda
36 apoyando la moción. Por lo que el señor presidente pide al señor secretario registrar la votación
37 existente de los socios. RESOLUCIÓN: La Asamblea General de la Cooperativa de Transporte
38 en Taxi Parque Central “5 de Agosto”, con 38 votos a favor y 0 en contra, aprueban el presente
39 orden del dia. 4.- CONFORMAR EL TRIBUNAL ELECTORAL Y LA JUNTA
40 RECEPTORA DE VOTOS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DEL
41 REGLAMENTO DE ELECCIONES. Toma la palabra el señor presidente quien manifiesta
42 que al haberse cumplido ya el tiempo de representación de la actual directiva, es necesario
43 conformar el tribunal electoral y la junta receptora de votos, según lo establece el artículo 6 del

1 reglamento de elecciones y para que con ello convocar a elecciones generales para una nueva
2 administración de la cooperativa. Por lo que el señor presidente pone en consideración de esta
3 asamblea para que la misma designe a los miembros que serán los encargados del procedimiento
4 electoral. Toma la palabra el compañero Walter Yunga quien mociona para el **tribunal electoral**
5 a los compañeros Luis Vinza como presidente, Osmar Sánchez como Vicepresidente y Román
6 Calderón como secretario. Toma la palabra el compañero Bosco Trelles apoyando la moción.
7 Por lo que el señor presidente pide al señor secretario registrar la votación existente de los
8 socios. **RESOLUCIÓN:** La Asamblea General de la Cooperativa de Transporte en Taxi Parque
9 Central “5 de Agosto”, con 38 votos a favor y 0 en contra, aprueban nombrar el **tribunal**
10 **electoral** a los compañeros **Luis Vinza** como presidente, **Osmar Sánchez** como Vicepresidente y
11 **Román Calderón** como secretario. Toma la palabra el compañero David Chocho quien mociona
12 para el tribunal electoral **como suplentes** de los mismos ya elegidos a los compañeros **Darwin**
13 **Cayambe, Segundo Miranda e Israel Yanza** respectivamente. Apoya la moción el compañero
14 Mario Coronel. Por lo que el señor presidente pide al señor secretario registrar la votación
15 existente de los socios. **RESOLUCIÓN:** La Asamblea General de la Cooperativa de Transporte
16 en Taxi Parque Central “5 de Agosto”, con 38 votos a favor y 0 en contra, aprueban nombrar
17 **como suplentes** del tribunal electoral a los compañeros Darwin Cayambe, Segundo Miranda e
18 Israel Yanza respectivamente. Toma la palabra el compañero Bosco Trelles quien mociona para
19 representar la junta receptora de votos a los compañeros Luis Cajas, Victor Mayaguari y Marlo
20 Masabanda. Moción que es apoyada por el compañero Miguel Matute. Por lo que el señor
21 presidente pide al señor secretario registrar la votación existente de los socios. **RESOLUCIÓN:**
22 La Asamblea General de la Cooperativa de Transporte en Taxi Parque Central “5 de Agosto”,
23 con 38 votos a favor y 0 en contra, **aprueban nombrar como junta receptora de votos** a los
24 compañeros **Luis Cajas, Victor Mayaguari y Marlo Masabanda**. A continuación se pide pasar al
25 frente a los compañeros elegidos para representación del tribunal electoral y la junta receptora
26 de votos. El señor presidente toma la palabra posesionando de manera oficial al tribunal
27 electoral y a la junta receptora de votos, quienes desde el día de hoy tomarán a cargo el proceso
28 electoral. **5.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.** Una vez concluidos
29 los puntos del orden del día, el señor Presidente solicita al señor Secretario que proceda con la
30 elaboración del acta, luego de transcurrido 10 minutos el señor Secretario informa que el acta se
31 encuentra lista, el señor Presidente pide que se dé lectura y deja a consideración de la Asamblea
32 General para que se realicen observaciones o se apruebe la misma; el señor Secretario realiza la
33 lectura del acta y toma la votación correspondiente para su aprobación; la misma que con 38
34 votos a favor, es aprobada sin observaciones. Siendo las 20h25 el señor Presidente agradece a
35 los señores socios por su presencia y participación activa en la presente asamblea y declara
36 clausurada la misma.

37 En cumplimiento de las atribuciones que le confieren el Estatuto Social de la cooperativa
38 suscriben la presente acta, el señor Presidente y el Secretario quien certifica.

39
40
41
42 **SR. OVIDIO ORELLANA**
43 **PRESIDENTE**
44

45
46
47
48 **SR. DAYVI VÁZQUEZ**
49 **SECRETARIO**
50





INFORME FINAL

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

**ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE
OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO**

(Macas, 02 de noviembre de 2020)

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
Página 1 de 9

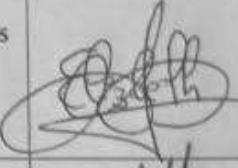
 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO</p>	Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-MS
		Pág.: 2 de 9
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

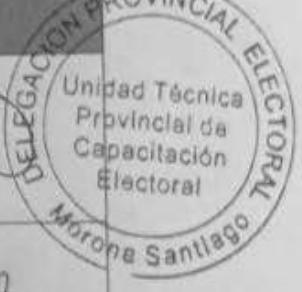
CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVO	5
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	4
Etapa Electoral	¡Error! Marcador no definido.
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	¡Error! Marcador no definido.
Fase de votación.....	¡Error! Marcador no definido.
Fase de escrutinio y resultados	¡Error! Marcador no definido.
Etapa Post – Electoral:.....	¡Error! Marcador no definido.
CONCLUSIONES:	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
RECOMENDACIONES:	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
LISTADO DE ANEXOS:	8
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	9

 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	INFORME FINAL	Apoyo Logístico y Observación CNE-IN-DNPE-M5 Pág.: 3 de 7
	Informe de Apoyo Logístico Y Observación ELECCIÓN Y POSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIÓN DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

versión original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	ING. IRMA JAKELINE MASHIANT CHUMPI	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
REVISADO POR:	ING. ELIZABETH MAGALY RIVADENEIRA ORTEGA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
APROBADO POR:	DR. GERMAN MAURICIO LEDESMA CABRERA	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO	
FECHA DE APROBACIÓN:	Macas, 02 de noviembre de 2020		



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
Morona Santiago
Unidad Técnica Provincial de Capacitación Electoral

 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO</p>	<p>Apoyo Logístico y Observación</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-MS</p>
		<p>Pág.: 4 de 9</p>

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas y/o elegidos.

Mediante oficio Nro. 145-SOGAPMS, del 21 de octubre de 2020, suscrito por el Sr. Wilmer Chacha, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, con el que solicita un observador para el proceso electoral y 3 biombos y 1 una para el 31 de octubre de 2020 a partir de las 08h00 en el teatro municipal.

Con Memorando Nro. CNE-DPMS-2020-1116-M, de fecha 26 de octubre de 2020, el Dr. Mauricio Ledesma, dispone asistir al Proceso de las Elecciones del Comité Ejecutivo para el periodo 2020-2022, el día sábado 31 de octubre de 2020 a los funcionarios: Irma Mashiant y Miriam Paguay.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de supervisión al proceso electoral interno brindado al Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará*

 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO</p>	Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-MS
		Pág.: 5 de 9

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: “*Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes*”.
- Estatuto del CNE establece: “*De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley*”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en la Observación del Proceso de Elecciones del Comité Ejecutivo y Comisiones del Sindicato de periodo 2020-2022, realizada por la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, fortaleciendo así la línea estratégica de Procesos Democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p>
		CNE-IN-DNPE-MS
		Pág.: 6 de 9
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Asistencia Técnica

El día viernes 30 de octubre de 2020 a partir de las 13H00 mantuvimos un conversatorio con la Comisión Electoral del Sindicato de Obreros Wilmer Chacha Presidente de la Comisión, y Ever Ayui Vocal de la Comisión Electoral, donde se brinda asistencia técnica y se revisa la normativa para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo, se revisó el Reglamento Interno del Sindicato de Obreros del Gobierno Provincial de Morona Santiago, Estatus Reformados del Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago.

Apoyo Logístico

Para este proceso electoral se apoyó con tres biombos y una urna

Etapa Electoral

Apoyo Logístico

El día sábado 31 de octubre de 2020, en el Teatro Municipal Washington Ricaurte Dávalos, se realizó la elección, desde las 08h00 en Asamblea Ordinaria, los funcionarios: Irma Mashiant, Miriam Paguay y Mariaugusta Casares, fueron designados para la observación, se constató lo siguiente:

A partir de las 09h30 el Secretario de Actas realiza la constatación del quórum, verificando la presencia de 173 socios, declara instalada la Sesión de la Asamblea General Ordinaria de Socios. El proceso electoral interno se inició a las 10h00, con la presencia de los Socios, los Miembros del Comité Ejecutivo principales y suplentes serán elegidos por votación secreta, mediante listas (Lista 1 – Lista 2), por todos los socios del Sindicato.

Conformación e Instalación de las Juntas Receptoras del Voto

 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO</p>	Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-MS
		Pág.: 7 de 9
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

La Juntas Receptoras del Voto estuvo integrada por: Comisión Electoral del Sindicato de Obreros Wilmer Chacha Presidente de la Comisión, Jhon Solorzano Secretario de la Comisión Electoral, Ever Ayui Vocal de la Comisión Electoral, quienes fueron los encargados de llevar adelante las Elecciones del Comité Ejecutivo periodo 2020-2022 para elegir el Comité Ejecutivo periodo 2020-2022, los mismos que contaban con un padrón de 194 electores, acta de instalación y acta de escrutinio.

Sufragio

De acuerdo a lo establecido dentro del Estatuto Reformado del Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago en el Art. 17.- Los miembros del Comité Ejecutivo principales y suplentes serán elegidos por votación secreta, mediante listas, por todos los socios del Sindicato, el proceso se dio por iniciado a las 10h15 y cerrando el sufragio a las 11h20 del 31 de octubre del 2020, desarrollándose el mismo con normalidad.

Escrutinio

Siendo las 11h21 del 31 de octubre del 2020 se cerró el proceso de votación, y a continuación se procedió con el escrutinio con la presencia de todos los integrantes de la Comisión Electoral y los Observadores de cada Lista, con la presencia de todos los socios para el efecto

TABLA 1 RESULTADOS DE ESCRUTINIO

NO. DE ELECTORES	NO. DE SUFRAGANTES	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	LISTA 1	LISTA 2	TOTAL VOTOS
179	173	2	2	88	81	173

Candidatos para el Comité Ejecutivo del Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago	
Lista 1	Lista 2
Espinoza Coronel Diego Santiago Secretario General	Tiwiram Chiriap Julio Mario Secretario General

 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO</p>	<p>Apoyo Logístico y Observación</p>
		CNE-IN-DNPE-MS
		Pág.: 8 de 9

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Se puede indicar que el ausentismo fue de 1.5% en el Proceso Electoral de Elecciones **Comité Ejecutivo del Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago**, en la Provincia de Morona Santiago.

Conclusiones

- En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando la programación.
- La Delegación Provincia Electoral de Morona Santiago, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos electorales de las organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas, educativas, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a *“Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”*, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.

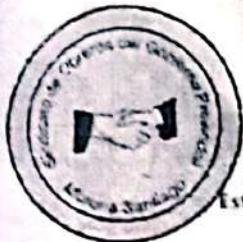
Listado de Anexos:

- OFICIO N°. 145-SOGAPMS
- Memorando Nro. CNE-DPMS-2020-1116-M
- Formulario de Observación del Proceso Electoral
- Acta de Posesión de la Nueva Directiva

 <p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO</p>	<p>Apoyo Logístico y Observación</p>
		CNE-IN-DNPE-MS
		Pág.: 9 de 9
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:





SINDICATO DE OBREROS

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
UNIÓN, SOLIDARIDAD Y TRABAJO.

Estatutos registrados por el Ministerio de Trabajo y Empleo, mediante acuerdo Ministerial no. 00122, del 23 de Agosto del 2017, e inscrito en el registro MNF 0010.

Macas, 21 de Octubre del 2020
Of. No. 145-SOGAPMS.

Psicólogo
Mauricio Ledesma
PRESIDENTE DEL CNE DE MORONA SANTIAGO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo a nombre del Sindicato de Obreros del Gobierno Provincial de Morona Santiago.

Mediante la presente me permito hacerle conocer que el Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago llevará a cabo las elecciones del nuevo Comité Ejecutivo y Comisiones para el periodo 2020 – 2022 el día sábado 31 de octubre del 2020 a partir de las 08H00am en nuestra Sede Social.

Por lo expuesto y con la única finalidad de que todo este proceso electoral se de de forma transparente solicitamos de la manera mas comedida nos colaboren con 1 observador para las elecciones y además con 3 ánforas y 1 urna, mismas que serán utilizadas durante el proceso electoral.

Esperando tener una respuesta favorable a nuestro pedido, le agradecemos.



Wilmer Chacha
PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL

Dirección: 24 de Mayo y Mercedes Navarrete

Teléfonos: 2702-292 - 0969186963
E-mail: luisgerardochavez@outlook.es - sindicatodeobrerosgpmms@hotmail.com
MACAS - MORONA SANTIAGO - ECUADOR.

Memorando Nro. CNE-DPMS-2020-1116-M

Macas, 26 de octubre de 2020

PARA: Ing. Irma Jakeline Mashiant Chumpi
Analista Provincial de Proceso Electoral 2

Sra. Mirian Alejandra Paguay Aguayo
Asistente Administrativo Electoral Provincial

ASUNTO: DISPOSICIÓN PARA OBSERVACIÓN AL PROCESO DE
ELECCIONES DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO
DE OBREROS

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro.CNE-UTPPEMS-2020-0077-M, de fecha 26 de octubre de 2020, suscrito por la Ing. Elizabeth Rivadeneira, y según el requerimiento No. CNE-UPSGMS-2020-0728-EXT, donde el Sr. Wilmer Chacha PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO solicita observación al proceso de las elecciones del nuevo Comité Ejecutivo y Comisiones para el periodo 2020-2022 el día sábado 31 de octubre del 2020 a partir de las 08h00 am en la Sede del Sindicato de Obreros; dispongo a ustedes efectuar la observación al Proceso Electoral DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO a realizarse el día sábado 31 de octubre del 2020 a partir de las 08h00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Germán Mauricio Ledesma Cabrera
DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Referencias:

- CNE-UTPPEMS-2020-0077-M

Anexos:

- dto.pdf

FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

"SOGAPMS" ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINDICATO DE OBRERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO 2020 - 2022

DURANTE EL DÍA DEL SUFRAGIO

Nombre del observador: Irma Jakeline Mashiant Chumpi

Ciudad: Macas

Fecha: 31 de octubre de 2020

Institución: SOGAPMS Extensión: Morona Santiago

Recinto de votación. Teatro Municipal Washington Ricaute Dávalos Nro. JRV. 1

INSTRUCCIONES: conteste la pregunta correspondiente, en caso de ser necesario, llenar los espacios que se indica.

1. ¿A qué hora se instaló la Junta o Mesa Receptora del Voto?

1 | 0 horas

0 | 0 minutos

NOVEDAD: _____

2. ¿Con cuántos miembros se instaló la Junta o Mesa Receptora del Voto?

3

NOVEDAD: _____

¿El paquete electoral llegó a tiempo?

SI

NO

NOVEDAD: _____

3. ¿El material electoral se encontraba completo?

SI

NO

NOVEDAD: _____

4. ¿Se exhibió la urna vacía a los electores antes de iniciar la votación?

SI

NO

NOVEDAD: _____

5. ¿El acta de instalación fue suscrita por todos los miembros de la Junta o Mesa y por los delegados de listas participantes?

SI

NO

NOVEDAD: _____

6. ¿Se brindó la asistencia necesaria para que los electores con preferencia puedan ejercer el voto?

SI

NO

NOVEDAD: _____

7. ¿Observó lugares donde se realizaba proselitismo político?

SI

NO

NOVEDAD: _____

8. ¿En el recinto electoral, existió seguridades necesarias?

SI

NO

NOVEDAD: _____

9. ¿En todas las Juntas o Mesas Receptoras del Voto visitadas existió privacidad para el ejercicio del sufragio?

SI

NO

NOVEDAD: _____

10. ¿El recinto electoral designado, ofreció las condiciones necesarias para el desarrollo del proceso electoral?

SI

NO

NOVEDAD: _____

11. A qué hora inició la votación?

10 H 20

12. ¿Se respetó el horario del cierre de votación? Y a qué hora?

SI

NO

NOVEDAD: _____

13. ¿Se recibieron votos después de la hora de haber concluido el sufragio?

SI

NO

NOVEDAD: _____

14. ¿En las Juntas o Mesas el escrutinio se realizó de manera pública?

SI

NO

NOVEDAD: -----

15. ¿En las Juntas o Mesas observó problemas durante el conteo de votos?

SI

NO

NOVEDAD: -----

16. ¿En las Juntas o Mesa, observó falta de capacitación de sus miembros para llenar actas y otros documentos electorales?

SI

NO

NOVEDAD: -----

17. ¿Se entregó a los delegados de las listas participantes copia del acta de conocimiento público y se colocó un ejemplar en un lugar visible?

SI

NO

NOVEDAD: -----

18. ¿Observó en los recintos electorales, presencia de delegados de las listas participantes?

SI

NO

NOVEDAD: -----

19. ¿A su criterio, la jornada electoral se desarrolló con certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad?

SI

NO

NOVEDAD: -----

Número de recintos de votación visitados 1

Número de Juntas o Mesas Receptoras del Voto observadas 1

Número de Electores 184

Número de Sufragantes 173

El presente documento de observación electoral, es un aporte para el método de observación, por cuanto facilita la elaboración del informe final de un proceso electoral.

Firma del observador responsable:

Asamblea Ordinaria de Asamblea General realizada en la
Habitación, el día sábado 31 de Octubre del 2020 en el Teatro
Washington Ricardo Díaz Valdés, con la presencia de 173 socios
que estaban registrados en la organización, precedida por el com
pañero Jhon Seldrano como Secretario General encargado, ya que
el compañero Luis Chávez se encontraba ausente por dar positivo
al covid-19, escrito por Paul Zabala Secretario de Actas y Comu
nicaciones, siendo las 09:30 am nueve y treinta de la mañana
se da lectura al orden del día de acuerdo a lo establecido en el
art. 17 del Estatuto, literal "f":

- 1.- Constatación del quorum e instalación de la sesión.
- 2.- Nombrar un Director de debates.
- 3.- Lectura del Acta anterior.
- 4.- Elección y posesión del Comité Ejecutivo y Comisiones.
- 5.- Clausura.

Acto seguido el compañero Jhon Seldrano con un saludo y luego
de constatar el quorum reglamentario pone en consideración
de la Asamblea General el orden del día, al no existir ninguna
observación es aprobada por unanimidad de la Asamblea Gene
ral, de tal manera declara instalada la sesión. Seguidamente se
da paso al segundo punto, nombrar un director de debates, en
este punto piden la palabra los compañeros para mencionar nombres:
Diego Espinoza menciona al compañero Patricio Chacón, y al no
existir otro candidato es aprobado por unanimidad de la sala, y
de esta manera queda electo como Director de debates el
compañero Patricio Chacón, mismo que es posesionado, luego de
la toma de juramento por el compañero Secretario General encargado
saliente. Inmediatamente preside la sesión agradeciendo por
el apoyo y pide al compañero Fuentes Rodríguez Darwin
Marcelo que pose al frente para la toma de juramento como nuevo
socio del Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de
Moreno Santiago, luego de tomado el juramento se continua con el
siguiente punto. Lectura del Acta anterior, en este punto pide la pa
labra el compañero Jhon Seldrano solicitando a la sala que el

Acta sea leída en la próxima sesión Ordinaria de Asamblea General que convoque el nuevo Comité Ejecutivo, poniendo en consideración de los asistentes, la cual es aprobada. Seguidamente se da paso al cuarto punto, elección y posesión del Comité Ejecutivo y Comisiones. El compañero Director de Deportes Patricio Chacón agradece a los delegados del Consejo Nacional Electoral y al Sr. Juan Raigosa Secretario General del Sindicato de Obreros del Municipio del cantón Morro, en calidad de veedores, pide en este punto asuma el compañero Wilmer Chacha como Presidente de la Comisión Electoral, donde menciona que la forma de votación será secreta y da a conocer que en la papeleta constan las dos listas calificadas para estas elecciones la lista Nro. 1 y la Pista Nro. 2, con los siguientes candidatos de la Pista Nro. 1 confirmada por los siguientes compañeros: Espinoza Cornelio Diego Santiago, Secretario General, Vizca Chimbolema Meliza Johana Secretaria de Actas y Comunicaciones principal, Montenegro Germán Lizardo Romulo Secretario de Actas y Comunicaciones suplente, Revelo Raúl Xavier Francisco Secretario de Organización y Estadística principal, Raigosa Martínez Robinson Fernando Secretario de Organización y Estadística suplente, Montenegro López Frank Jonatan Secretario de Defensa Jurídica principal, Uyaguari Guilombangui Nelson René Secretario de Defensa Jurídica suplente, Casco Rivas José Arcenio, Secretario de Inventario y Activos Fijos, Ortega Lalvay Mecias Rómán Secretario de Inventario y Activos Fijos suplente, Salinas León Jaime Oliverio Secretario de Finanzas principal, Yengo Yanya Janio Xavier Secretario de Finanzas suplente, Entsaqua Chacha Christian Geovanny Secretario de Vivienda principal, Ankash Chiriap Raul Clemente, Secretario de Vivienda suplente, Quadencera Mancosalvas Jefferson Alberto Secretario de Deportes principal, Chica Ramón Patricio Severo Secretario de Deportes suplente, Quisirumbay Vargas Luis Isaías Secretario de Beneficencia principal, Arevalo Orellana Romel Vinicio Secretario de Beneficencia suplente

Lista Nro. 2 confirmada por los siguientes compañeros: Tiwiram Chirap Julio Mario Secretario General, Soliz Maron Luis Wilson

Secretario de Organización y Estadística principal, Tivi Rojas Domingo
Secretario de Organización y Estadística suplente, Unión Kuidi Juan
Carlos Secretario de Actas y Comunicaciones principal, J. Sergio
Benjamín Secretario de Actas y Comunicaciones suplente, 
Carrillo Raúl Federico Secretario de Defensa Jurídica principal, Barbera
Chacha Señor Rodrigo Secretario de Defensa Jurídica suplente, Gualberto
Caiza Kiever Manuel Secretario de Finanzas principal, Maam Surmar
Wilson Iván Secretario de Finanzas suplente, Torres Zúñiga Paul
Gerardo Secretario de Inventario y Activos Fijos principal, Figueroa Mah
donato Manolo Secretario de Inventario y Activos Fijos suplente,
Chavez Illescas Ángel Julio Secretario de Vivienda principal, Jiménez
Nantip Claudio Cristian Secretario de Vivienda suplente, Villavicencio Vill
avicencio Jorge Luis Secretario de Deportes principal, Busto Illescas Byron
Celestino Secretario de Deportes suplente, Vizcaína Artiaga Edwin Eladio
Secretario de Beneficencia principal, Sandu Zempe Manuel Secretario de
Beneficencia suplente. Luego de puesta a consideración los listas y a los
compañeros candidatos, el compañero Wilmer Chacha pide se proceda
a la elección del nuevo Comité Ejecutivo para el periodo 2020-2022
de acuerdo a lo que establece el Estatuto mediante votación secre
ta, para lo cual se instalan tres mesas receptoras del voto y una
mesa con su respectivo biombo para garantizar el voto secreto donde
se depositaran las papeletas.

Luego de haber culminado la recepción de votos y el conteo res
pectivo con los delegados del Consejo Nacional Electoral, Sr. Luis Raigosa
delegado del Sindicato de Obreros del Municipio del cantón Morona y
los delegados de cada lista, el compañero Wilmer Chacha Presidente
de la Comisión Electoral proclama los resultados, mismos que son.
lista Nro.1 liderada por el compañero Espinoza Cornel Diego Santiago
con 88 votos y la lista Nro.2 liderada por el compañero Julio
Mario Tlwiiram Chiriap con 81 votos, 2 votos en blanco y 1
voto nulo, sumando un total de 173 votantes habilitados y presentes
mas los 21 socios que no asistieron a esta sesión da un total de
194 socios activos de la organización, por lo tanto el nuevo Comité Ejecu
tivo electo democraticamente para el periodo 2020-2022 queda

Conformada por los siguientes compañeros:

Espinosa Coronel Diego Santiago	Secretario General	
Alvarez Chimbembi Heliza Juana	Secretaria de Artes y Comunicaciones	principal
Montenegro Guarrón Ricardo René	Secretario de Actas y Comunicaciones	suplente
Revelo Maicopza Xavier Francisco	Secretario de Organización y Estadística	principal
Zapata Martínez Robinson Fernando	Secretario de Organización y Estadístico	suplente
Montenegro López Francis Joratán	Secretario de Defensa Jurídica	principal
Uyacuani Quilambay Nelson René	Secretario de Defensa Jurídica	suplente
Salinas León Jaime Oliverio	Secretario de Finanzas	principal
Yanga Yanza Júnior Xavier	Secretario de Finanzas	suplente
Casco Pusay José Arsenio	Secretario de Inventario y Activos Fijos	principal
Ortega Ialvay Nelson Román	Secretario de Inventario y Activos fijos	suplente
Entzakua Chacha Christian Evaristy	Secretario de Vivienda	principal
Antuash Chirripa Raúl Clemente	Secretario de Vivienda	suplente
Rhadieneira Marcialvas Jefferson Alberto	Secretario de Cultura y Deportes	principal
Ochca Ramón Patiño Severo	Secretario de Cultura y Deportes	suplente
Quisirumbay Vargas Luis Isaías	Secretario de Beneficencia	principal
Arevalo Orellana Romeo Vinicio	Secretario de Beneficencia	suplente

Luego de la proclamación de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo se da paso a la elección de las comisiones para lo cual se da lectura al artículo 30 del Estatuto y se da inicio a la elección de las comisiones, iniciando con la Comisión de Fiscalización aclarando que sera por votación nominal, para ello el compañero Wilmer Chacha pide se den nombres de los candidatos; el compañero Fausto Paez mocióna al compañero Carlos Correa, José Coro mocióna al compañero Mario Sanchez, Rudy Soant mocióna al compañero Wilson Soliz, Julio Tiwiran mocióna al compañero Nelson Ianchim, Antonio Ruainchir mocióna al compañero Jorge Luis Villavicencio, y se procede a la votación obteniendo cada compañero la siguiente votación: Carlos Correa 36 votos, Mario Sanchez 53 votos, Wilson Soliz 27 votos, Peter Soant 6 votos, Nelson Ianchim 8 votos, Jorge Luis Villavicencio 20 votos, y 21 abstenciones, quedando como miembros de la Comisión de Fiscalización los siguientes compañeros:

Sánchez Oritz Mario Iván.

Correa Landi, Carlos Eugenio
Sotile Moran Luis Wilson.



Seguidamente se pide dar nombres para la Comisión de Beneficiencia, el Compañero Jaime Salinas nombra al compañero Argenis Zhuravla, Nelson Uyaguari nombra a la compañera Mónica Chiriac, Ernesto Ulfiaj nombra al compañero Klever Gualoto, Seguidamente nombra al compañero Sergio Jara, Ángel Chávez nombra al compañero Jaime Rodríguez, Jiménez Chiriac nombra al compañero Edwin Vizcaí, obteniendo cada compañero la siguiente votación; Argenis Zhuravla con 36 votos, Mónica Chiriac con 36 votos, Klever Gualoto con 21 votos, Sergio Jara con 18 votos, Jaime Rodríguez con 33 votos, Edwin Vizcaí con 15 votos, y 8 abstenciones. Quedando como miembros de la Comisión de Beneficiencia los compañeros:

Rodríguez Avilés René Jaime
Zhuravla Álvarez Argenis Yamel.
Chiriac Kanus Mónica Isabela.

Acto seguidamente se pide nombres para la Comisión de Higiene y Seguridad, el compañero Cristian Shagui nombra a Ramiro Marquez, el compañero Manuel Simba nombra a Walter Toledo, el compañero Klever Gualoto nombra a Sergio Jara, el compañero Argenis Zhuravla nombra a Pedro Merino, el compañero Carlos Correa nombra a Mercedes Lozano, al no haber más candidatos se procede a la votación nominal obteniendo cada compañero la siguiente votación: Ramiro Marquez 55 votos, Walter Toledo 15 votos, Sergio Jara 52 votos, Pedro Merino 19 votos, Mercedes Lozano 14 votos y 12 abstenciones, quedando como miembros de la Comisión de Higiene y Seguridad principales:

Marquez Cardenas Jorge Ramiro
Jara Cobos Sergio Benjamín.
Merino Cornejo Pedro Pablo.

Suplentes:

Toledo Cobos Walter Homero

Lozano Lozano Mercedes Piedad

Se continua para dar paso a la elección de la Comisión del Comité

Obrero Petrolero, para ello se pide nombres de los candidatos; el compañero Ernesto Ullíes inicia a Julio Tiurim, Ramiro Marquez menciona a Juan Jose Barreto, El compañero Carlos Chinchilla menciona a Gonzalo Guachichulca, el compañero Angel Chávez menciona a Freddy Jaramillo, el compañero Jose Cabrera menciona a Aida Petzain, de esta manera se procede a la votación nominal obteniendo cada uno la siguiente votación: Julio Tiurim 65 votos, Juan Jose Barreto 55 votos, Gonzalo Guachichulca 15 votos, Freddy Jaramillo 5 votos, Aida Petzain 5 votos, y 21 abstenciones, quedando como miembros de la Comisión del Comité Obrero Petrolero principales:

Julio Tiurim Chiriquíp Mario

Barreto Otavalo Juan Jose

Suplentes:

Gonzalo Guachichulca Penafiel Elder Gonzalo

Petzain Mashutak Nakaim Aida.

Una vez terminado el proceso toma la palabra el compañero Patricio Chacón como Director de Debates, y manifiesta se resuelve que para los miembros del Comité Petrolero sean automáticamente los compañeros electos de la Comisión de Higiene y Seguridad, los mas altos en el número de votos ya que son dos principales y dos suplentes, esto se pone en consideración de la Asamblea misma que es aprobada por unanimidad quedando como miembros del Comité Sanitario Principales : Marquez Cárdenas Jorge Ramiro.

Jara Cobos Sergio Benjamin.

Suplentes : Merino Carvajal Pedro Pablo

Toledo Cobos Walter Homero.

De esta manera culmina el proceso de elecciones, a la vez el compañero Patricio Chacón Director de Debates pide que pasen al frente a los compañeros miembros del Comité Ejecutivo electos Principales y suplentes, miembros de las comisiones electas, principales y suplentes para la toma de juramento, luego de juramento queda legalmente puesta en marcha la nueva directiva para el periodo 2020-2022, al no haber mas que tratar.

Siendo las trece con cuarenta minutos de la tarde el
Director de Debates, compañero Patricio Chacón, declara
clausurado la sesión.



DIRECTOR DE DEBATES

SECRETARIO DE AA.CC.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL

**ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS SERVIDORAS Y
SERVIDORES POLICIALES AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE POLICÍA NACIONAL**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

Macas, 23 de diciembre de 2020

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 1 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	2
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	5
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	7
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados.....	8
Etapa Post – Electoral:.....	9
RECOMENDACIONES:	9
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 2 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Magaly Rivadeneira	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
REVISADO POR:	Ing. Jorge Vásquez	ESPECIALISTA ELECTORAL	
APROBADO POR:	Ing. Mauricio Ledesma	DIRECTOR PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	
FECHA DE APROBACIÓN:	23 de diciembre del 2020		



Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 3 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES POLICIALES AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE POLICÍA NACIONAL

Antecedentes

1. Art. 217 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “(...) *La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía (...)*”.
2. El Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:
 - Elegir y ser elegidos.
 - Participar en los asuntos de interés público
3. El Art. 25 en numeral 20 de la Ley Orgánica y de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala : 2Son funciones del Consejo Nacional Electoral(...) colaborar con las organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.
4. En sus artículos 83,85 y 86 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, sustituye la integración de Oficiales, Clases y Policias por: Servidoras o Servidores Policiales Directivos desde el Grado de Subteniente a General Superior y Servidoras o Servidores Policiales Técnico Operativos, desde Policía hasta Suboficial Mayor.
5. El Ar. 98 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1375, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 1007 de 18 de Mayo del 2017, establece en el Título VIII El procedimiento para la designación de Miembros del Consejo Directivo y Director, y Capítulo III El Procedimiento para la designación de los Vocales del Consejo Directivo Representante de los Pasivos, señala: “ Del Procedimiento General .- El Proceso de la selección para designar los representantes del personal policial en servicio pasivo que actuarán como Vocales del Consejo Directivo del ISSPOL se realizará mediante elecciones democráticas y universales.

La elección se realizará por listas. Las Listas de candidatos deberán estar integrados por un oficial en servicio pasivo y dos clases y policía en servicio pasivo, con sus respectivos suplentes.

Los representantes elegidos durarán un período de dos (2) años y podrán ser reelegidos por una vez.

Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 4 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

6. El Art. 99 del Reglamento General a las Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, dispone que el Tribunal Electoral organizará y conducirá el proceso hasta la promulgación de los resultados finales. Este Tribunal Electoral estará conformado por : "a) Viceministro del Interior, o su delegado , quién lo presidirá , b) El comandante General de la Policía o su Delegado, c)El Miembro del Consejo Directivo de mayor antigüedad de clases en servicio pasivo".
7. El art. 11 del Instructivo para la Elección de Representantes de las Servidoras y Servidores Policiales en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSPOL, señala: "Registro Electoral.- El registro electoral estará constituido por el personal policial en servicio pasivo a nivel nacional habilitado para ejercer el derecho al sufragio.

El registro electoral se ordenará alfabéticamente de acuerdo a los apellidos y nombres y será publicado de manera provisional en los portales web del Ministerio de Gobierno y del ISSPOL a fin de que se presenten los reclamos administrativos.

El registro electoral será entregado por el Ministerio de Gobierno al Consejo Nacional Electoral.

En cada junta receptora de votos existirá el número de urnas que el Tribunal Electoral determine convenientemente, de acuerdo a la distribución nacional y número de directivos, y técnicos operativos en servicio pasivo que consten en el registro electoral.

8. El Art. 16 del Instructivo para la Elección de Representantes de las Servidoras y Servidores Policiales en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSPOL, señala: "Requisitos para inscripción de candidaturas.- Las y los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Constar dentro del registro electoral
 - b. No ser miembro del Tribunal Electoral establecido en el presente instructivo;
 - c. Estar en goce de los derechos políticos y no estar incurso en las inhabilidades establecidas en los numerales 2 y 3 del art. 113 de la Constitución de la República; y ,
 - d. Contar con el dos por ciento de firmas de respaldo del registro electoral en el formulario proporcionado por el Consejo Nacional Electoral; y , publicado en los sitios web del ISSPOL, de la Policía Nacional y del Ministerio de Gobierno".

9. El Art. 30 del Instructivo para la Elección de Representantes de las Servidoras y Servidores Policiales en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSPOL, señala: " Recinto electoral.- El lugar donde funcione la Junta Receptora del Voto será considerado como recinto electoral y en su interior todas las personas deberán acatar las disposiciones que imparten las autoridades y funcionarios delegados para el proceso electoral.

La autoridad del recinto electoral será el coordinador del Recinto Electoral designado por el CNE.

Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 5 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Base legal

La Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo primero “Participación en democracia” Sección primera “Principios de la participación” artículo 95, manifiesta:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, de liberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Código de la Democracia, Capítulo Tercero “Órganos y Organismos de Gestión Electoral” Sección primera “Consejo Nacional Electoral”, artículo 25 numeral veinte manifiesta textual:

“Son funciones del Consejo Nacional Electoral: colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece: “(...)*De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley(...)*”.

Objetivo

Brindar apoyo, asistencia técnica y organizar el proceso electoral acorde a lo que establece la ley, en la Elección de las y los Representantes de las Servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, a los representantes del Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, fortaleciendo de esta manera la Institucionalidad en la línea estratégica de los Procesos Democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 6 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Se integraron los Miembros de Junta Receptoras del voto con 3 funcionarios de la delegación Provincial de Morona Santiago.

Jrv : 1

Lugar: COMANDO CONJUNTO DE LA POLÍCIA NACIONAL MORONA SANTIAGO MACAS

APELLIDOS Y NOMBRES	COORD. /OP. ESCÁNER	CEDULA DE IDENTIDAD
ARCE CORDERO ANGEL HERMEL	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	1400447478
ZAVALA GARCIA GLORIA LIVETH	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	1400329775
RAMON RODAS ANGEL EDUARDO	SECRETARIO/A	1400418594
MASHIANT CHUMPI IRMA JAKELINE	COORDINADOR DE RECINTO	1400455356
OROZCO VALENCIA ROBERT MAURICIO	OPERADOR DE ESCÁNER	1400788020
AVILES USCA FRANCISCO JAVIER	PADRÓN DIGITAL	060365902001
CAIZA SALAZAR WASHINGTON LEONEL	SUPLENTE	1500750540
YAMPIS KUKUSH KITIAR JOSE	SUPLENTE	1400373799

Asistencia Técnica

Se capacitó a los MJRV's el 10 de diciembre de 2020 a partir de las 10 am, en las cuatro fases del día de las votaciones:

1. Conformación e instalación
2. Votación
3. Escrutinio
4. Embalaje y envío

Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 7 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

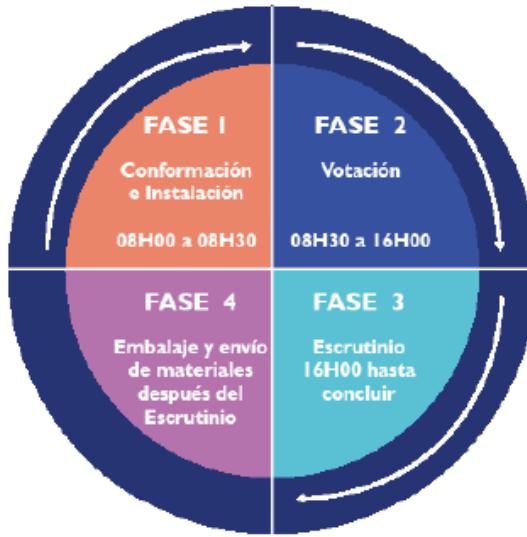


Ilustración 1. Fases del Ciclo Electoral para la Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social Policía Nacional

Apoyo Logístico

Se coordinó la instalación de 1 junta receptora del voto con 1 urna y 1 biombo, mobiliario para el buen funcionamiento del proceso electoral.

Etapa Electoral

Para la realización de las elecciones se planificó de la siguiente manera:

El sistema de consulta y registro de votantes se ingresó a través del siguiente enlace <https://app05.cne.gob.ec/lugarvotacionisspol/>, fue utilizado por un funcionario de la Delegación Electoral de Morona Santiago, se lo realizó en función de los listados enviados por (ISSPOL).

Se tomó las debidas medidas de seguridad para la Instalación de la Junta Receptora del Voto

Fase de conformación e instalación de la JRV:

Las Juntas Receptoras del Voto se instalaron a las 08:19 con tres miembros: Presidente, Secretario y un vocal de acuerdo al siguiente detalle:

Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 8 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

MJRV	PROVINCIA	RECINTOS ELECTORAL	JRV	APELLIDOS Y NOMBRES	COORD. /OP. ESCÁNER
3	MORONA SANTIAGO	1	1	ARCE CORDERO ANGEL HERMEL ZAVALA GARCIA GLORIA LIVETH RAMON RODAS ANGEL EDUARDO	PRIMER VOCAL PRINCIPAL SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL SECRETARIO/A

No se presentaron delegados de las Listas.

Fase de votación

La fase de Votación, inició a las 08:30 y a la 16:00 de acuerdo a lo programado por el Tribunal de Elecciones.

Una vez en la Junta Receptora del Voto, se cumplió el siguiente procedimiento:

1. *El encargado del sistema de consulta y registro de votantes se ingresó a través del siguiente enlace <https://app05.cne.gob.ec/lugavotacionisspol/>, receptaba la cédula y comprobó si consta en el padrón electoral, seguidamente hacía su registro para evitar el voto duplicado por parte del elector.*
2. *El Presidente entregó la papeleta de votación para que las y los socios puedan ejercer su derecho al voto en el biombo ubicado estratégicamente para garantizar el secreto al voto.*
3. *Los socios ejercieron su derecho al voto y lo depositaron en la Urna correspondiente, luego se procedió a firmar el registro de participación en la votación.*

Fase de escrutinio y resultados

A las 16:00 se concluyó las elecciones y los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, abrieron las urnas que contenían los votos, y se procedió a clasificar y contar los votos de cada una de las urnas, se colocó el total de votos en el acta de escrutinio.

A las 16:15 se procedió con el escrutinio de las papeletas de lista 1 y lista 2 en presencia de un delegado por cada lista.

Los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el conteo de votos obteniendo el siguiente resultado:

Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 9 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

RECINTO MACAS – Nro. DE ELECTORES 50

JUNTA NRO.	ELECTORES	VALIDOS	BLANCOS	NULOS	LISTA1	LISTA 2	LISTA 3
1	50	15	0	0	8	5	2
TOTAL	50	15	0	0	8	5	2

FUENTE: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales.

ELABORADO: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

- Se trasladó los sobre T1 con las actas de escrutinio al punto de escaneo y el operador de escáner trasmitió las actas de escrutinio de la 1 JRV para que se procesen el CPR.
- Realizamos la recolección del material electoral (urnas y biombos).
- El paquete electoral, sobre T1, y equipo técnico, fue entregado al Personal del ISSPOL para su repliegue.

Conclusiones:

- La capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto fue realizada por la Unidad de Procesos Electorales; la coordinación con el ISSPOL se realizó conforme las directrices emitidas por planta central.
- De 50 electores sufragaron 15 policías en servicio pasivo.
- Existió el 70% de inasistencia en este proceso electoral por parte de los militares en servicio pasivo.
- La Delegación Provincial de Morona Santiago del CNE, brindó asistencia técnica, apoyo logístico y observación del proceso electoral solicitado con el objetivo de contribuir los procesos electorales de las organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas, educativas, como lo establece el artículo 25, en su numeral 20, del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”.

Recomendaciones:

- Que se difunda la Convocatoria por parte del ISSPOL a los militares en servicio pasivo, ya que muchos desconocían el proceso electoral a efectuarse, con la finalidad de que exista mayor participación.

Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 10 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:



 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 11 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Confianza y participación en democracia

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 12 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Confianza y participación en democracia

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



 ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS SERVIDORES POLICIALES AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSPOL
ACTA DE ESCRUTINIO
 18 DICIEMBRE DE 2020
 ACTA N° 4251F CONTROL N° 10645723
 Página 1 de 2

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO	ZONA: MACAS
CANTÓN: MORONA	JUNTA N°: 9601
PARROQUIA: MACAS	

Las y los miembros de esta Junta Recepción del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de la Elección de los Representantes de las y los Servidores Policiales al Consejo Directivo del ISSPOL.

Ustar los resultados dentro de los casilleros internos utilizando la siguiente caligrafía: **I 2 3 4 5 6 7 8 9 0**

TOTAL EN LETRAS			TOTAL EN NÚMEROS		
Cartera	Dosra	Utrat	Cartera	Dosra	Utrat
101	TOTAL PRIMAS Y PUPILLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Supuestores)		Quince		0 1 5
102	VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)		Cero		0 0 0
103	VOTOS NULOS (Papeletas anuladas utilizadas)		Cero		0 0 0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS		
		Cartera	Dosra	Utrat
104 LISTA N° 1	Ocho	0	0	8
105 LISTA N° 2	Cinco	0	0	5
106 LISTA N° 3	Dos	0	0	2

COORDINADOR DE MESA
 FIRMA PRESIDENTA/E JRV
 FIRMA SECRETARIA/O JRV




Confianza y participación en democracia

Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
Página 13 de 16



INFORME FINAL
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO
PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

Asistencia Técnica, Apoyo
Logístico

CNE-DPMS-2019-0692-1

Pág.: 14 de 16

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

ACTA DE ESCRUTINIO
18 DICIEMBRE DE 2020

Página 2 de 2

ACTA N° 42516 CONTROL N° 10645723

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
CANTÓN: MORONA
PARROQUIA: MACAS

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en este, corresponden fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

T1

1er VOCAL (PRESIDENTE) FIRMA	2do. VOCAL PRINCIPAL FIRMA
CEDEA DE CITACIONES N° 140044797 9	CEDEA DE CITACIONES N° 140032977 5

SECRETARIO
FIRMA

CEDEA DE
CITACIONES N° 140041859 4

FIRMAS DELEGADOS DE LAS LISTAS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

APPELLIDO Y NOMBRE DEL DELEGADO FIRMA	APPELLIDO Y NOMBRE DEL DELEGADO FIRMA
CEDEA DE CITACIONES N°	CEDEA DE CITACIONES N°

OBSERVACIONES:

Confianza y participación en democracia

Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 /
411

Página 14 de 16

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
		CNE-DPMS-2019-0692-1
		Pág.: 15 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

RESULTADOS MORONA SANTIAGO.



Confianza y participación en democracia

**INFORME DE SUPERVISIÓN A PROCESOS ELECTORALES INTERNOS
MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR LISTA 2.**

Informe No. 01-UTPPP-MS-CNE-2020
Macas. 19 de febrero de 2020

Dr.

Mauricio Ledesma

DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

Presente.-

De mi consideración:

Mediante documento externo Nro. CNE-UPAJMS-2020-0003-E, la Secretaría General pasa a esta Unidad el oficio sin número, de fecha 29 de enero 2020, suscrito por el Lcdo. Ulbio Cárdenas, Presidente de la Comisión Electoral del Movimiento Unidad Popular listas 2, con el que solicita el apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno, de acuerdo al cronograma suscrito.

Con sumilla en el memorando Nro. CNE-UPAJMS-2020-0003-E, el Director Provincial, delega al señor Ing. Com. Hermel Arce Cordero, para que coordine y asista al proceso electoral interno del Movimiento Unidad Popular listas 2, el día sábado 15 de febrero de 2020 a partir de las 09h00 en el salón de la democracia, ubicada entre las calles Manuel Moncayo y 24 de mayo de la ciudad de Macas.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al Movimiento Unidad Popular, listas 2, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Oficio sin número, del 29 de enero de 2020, suscrito por el Lcdo. Ulbio Cárdenas, con el que notifica la realización del proceso electoral interno del Movimiento Unidad Popular, listas 2, adjunta convocatoria, reglamento de elecciones, cronograma de elecciones y solicita apoyo, asistencia técnica y supervisión para el proceso que se llevará a cabo en la ciudad de Macas el día sábado 15 de febrero de 2020.
- 1.2. Consta en el expediente la convocatoria a la Asamblea Provincial del Movimiento Unidad Popular listas 2, realizada el 28 de enero de 2020.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.

- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
Arts. 26.
 - 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
 - 2.5. **Régimen Orgánico del Movimiento Unidad Popular listas 2.**
3. **ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR LISTA 2.**

3.1. Asistencia técnica

Mediante Oficio sin número, de fecha 29 de enero 2020, suscrito por el Lcdo. Ulbio Cárdenas, Presidente de la Comisión Electoral del Movimiento Unidad Popular lista 2, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la realización de la Asamblea Provincial del Movimiento Unidad Popular listas 2 a realizarse el día sábado 15 de febrero de 2020, a efectos de llevar a cabo las elecciones de la directiva provincial; y, solicita, el apoyo, asistencia técnica y supervisión del proceso electoral interno.

En virtud de la solicitud, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno y de la Asamblea Provincial del Movimiento, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión del 29 de enero de 2020, temas tratados, Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y apoyo con el salón de la democracia.

3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Provincial, se supervisó el proceso electoral interno del Movimiento Unidad Popular listas 2, llevado a cabo en la Asamblea Provincial realizada en la ciudad de Macas, el día sábado 15 de febrero de 2020.

El proceso electoral interno se inició a las 9H35, con la presencia de los delegados a la Asamblea. Posteriormente el Órgano Electoral Central realiza la constatación del quórum, verificando la presencia de 46 delegados de la provincia y declara instalada la Sesión de la Asamblea Provincial. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación simple de parte de los organismos internos, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de la Asamblea se designaron a los candidatos a Directiva Provincial.

El proceso se cumplió con normalidad, La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación libre, universal, igual y secreto se pronunciaron por las dignidades de: Directiva provincial; las autoridades del Órgano Electoral Central manifestaron a los delegados del Consejo Nacional Electoral presentes en el evento, que no existen impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuaron con la presencia de los delegados

del Consejo Nacional Electoral, el día sábado 15 de febrero de 2020, de acuerdo a las siguientes dignidades:

	DIRECTIVA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Duichitanga Lojano María Leopoldina	Directora	1400301105
2	Saquicela Cambizaca Santiago Alejandro	Subdirector	0101569234
3	Cuenca Carrión Jenny Elizabeth	Coordinadora	1102834502
4	Nantip Mamatu Domigo Daniel	Primer Vocal	1400135883
5	Chacon Aguilar Magali M	Segundo Vocal	1400533327
6	Loja Chitapaca Manuel Humberto	Tercer Vocal	0701245775
7	Chimbo Sichique Roció de Jesús	Cuarto Vocal	1400593453
8	Berzosa Cárdenas Mónica Elena	Primer Vocal Suplente	
9	Jaramillo Jaramillo Norma Victoria	Secretaria	1400355416
10	Naikiat Utitiaj Saant José	Prosecretario	1400102057
11	Torres Rivadeneira Martha Guillermrina	Tesorera	1400114912

4.- CONCLUSIONES

- 4.1.** El Movimiento Unidad Popular listas 2 realizó las elecciones internas para elegir la Directiva provincial el día sábado 15 de febrero de 2020, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:
- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
 - Convocatoria,
 - Recursos electorales internos (impugnaciones) ; y,
 - Acta de la Asamblea Provincial (Proclamación de resultados).
- 4.3.** En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico e Instructivo para la Nominación de Candidatos/as a: Directiva Provincial, del Movimiento Unidad Popular listas 2, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación libre, universal, igual y secreto se pronunciaron por las dignidades de la Directiva provincial.
- 4.5.** Se deja constancia, que el Movimiento Unidad Popular listas 2 debe cumplir lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria de sus listas.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL HERMEL
ARCE CORDERO**

Ing.Com Hermel Arce Cordero
Responsable Provincial de Participación Política

VISTO BUENO



Firmado electrónicamente por:
**GERMAN MAURICIO
LEDESMA CABRERA**

Dr. Mauricio Ledesma,
Director Provincial Electoral de Morona Santiago

Nota:

Adjuntamos fotografías del evento.
Protocolo de observación electoral

REGISTRO FOTOGRÁFICO ELECCIÓN DIRECTIVA UNIDAD POPULAR LISTA 2



Hito: Proceso de democracia interna (apoyo, asistencia técnica y supervisión).

Macas, 29 de septiembre de 2020

Doctor.

Mauricio Ledesma Cabrera

DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

Presente.-

Señor Director:

De conformidad a lo establecido en el calendario electoral 2021, el Procesos de Democracia Interna corresponde a un periodo de 15 días, esto fue del 09 al 23 de agosto 2020; en concordancia con la Ley Orgánica reformatoria Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:

En el artículo 345.- Las organizaciones políticas efectuarán sus procesos de democracia interna de forma obligatoria en un periodo de quince días que inicia sesenta días previos a la fecha de cierre de la fase de inscripción de candidaturas ante el Consejo Nacional Electoral.

Art. 94.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular.

Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

En este contexto, a fin de dar cumplimiento a las normativas legales antes citada la Unidad Técnica Provincial de Participación Política ha realizado la asistencia técnica y supervisión electoral a organizaciones políticas de la provincia que solicitaron el proceso, al respecto tengo a bien informar lo siguiente:

Objetivo:

Determinar a las Organizaciones Políticas que realizaron procesos de democracia interna para selección de candidatos de elección popular.

Organizaciones políticas que realizan procesos electorales internos:

NOMBRE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO PRINCIPAL	CC CANDIDATO PRINCIPAL	FECHA DE LAS PRIMARIAS
MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR	2	1	JENNY ELIZABETH CUENCA CARRION	1102834502	18/08/2020
MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR	2	2	RAUL GONZALO TIMIAZA CHUNCHO	1400463681	18/08/2020
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	18	1	JOSE CELESTINO CHUMPI JUA	1400265375	19/08/2020

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	18	2	CONSUELO VEGA OLMEDO	0501435507	19/08/2020
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES CREO	21	1	HIDALGO RIGOBERTO DELGADO BRITO	1400168439	12/08/2020
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES CREO	21	2	JESSICA ELIZABETH JARAMILLO QUEZADA	1400568786	12/08/2020
MOVIMIENTO POLITICO FUERZA AMAZÓNICA	62	1	WILMAN EUGENIO MACAS CASTILLO	0703318592	18/08/2020
MOVIMIENTO POLITICO FUERZA AMAZÓNICA	62	2	VALERIA SOLEDAD ALVARADO ASTUDILLO	1401011505	18/08/2020

Conclusión:

- En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la organización política, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación nominal, universal se pronunciaron por las dignidades de asambleístas provinciales de Morona Santiago.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL HERMEL
ARCE CORDERO

Ing. Com. Hermel Arce Cordero
Responsable Provincial de Participación Política